

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.157

Jueves 20 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2073954

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 85, de fecha 11 de enero de 2022, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifican los numerales 12.1, 12.3, 12.4.1 y 12.4.2 del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, estableciendo una tramitación simplificada, a través de una Declaración de Importación y Pago Simultáneo, para el pago de los derechos arancelarios, impuestos y demás gravámenes, en caso de remate de vehículos extranjeros que efectúe la Dirección General de Crédito Prendario en los casos que indica.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 11 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 2073954

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl